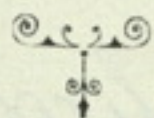




ATHA-FDFA-DH-5924-1-29

57

El Vicepresidente
de la Diputación foral
provincial de Navarra



Pamplona y Junio 6/904

Sr Presidente de la Exma Diputación
provincial de Navarra

Vitoria

Muy Sr mío y distinguido compañero: Con
atenta carta del 4 hemos recibido la comunica-
ción de la misma fecha en que trasladada los
acuerdos tomados por la Corporación de su dig-
na presidencia referentes a las conferencias celebra-
das en San Sebastian por los representantes de
las 4 provincias hermanas acerca del proyecto de
Ley de Bases de Administración local, y
la modificación que con la aprobación de las
Diputaciones de Vizcaya y Guipuzcoa han

introducido acerca de la Base 24

Esta Diputación, que ya intereso a la representación de Navarra en Cortes las gestiones correspondientes, se ha enterado de ambos escritos y no halla nada que objetar a la modificación propuesta, la cual deja intacta la parte que la anterior se refiere a esta provincia, y por lo tanto deben proseguirse conforme a la misma las gestiones necesarias.

Y al participarlo a V. como contestación a su citada carta, cúmpleme también significarle que esta Diputación ha agradecido y estimado mucho los conceptos que concernientes a la misma consignó en el acuerdo H^o de los trasladados en el escrito mencionado.

Reiterándole el testimonio de su alta consideración mas distinguida, se repite suyo afec-
y atento ss y compañero

q b s m
Alfonso Linares